



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

MEMORANDO

Versión 1

Fecha	07 de Junio de 2018	Consecutivo	GGE-OCI-ME-2018-0031
De	JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS Jefe Oficina de Control Interno		
Para	Dr. ANDRÉS DE JESÚS ESCOBAR URIBE Gerente General Empresa Metro de Bogotá S.A.		
Asunto	Remisión informes ejecutivo y detallado – Austeridad del Gasto en la EMB – I Trimestre 2018		

Respetado Dr. Escobar,

Con toda atención anexo al presente los informes (ejecutivo y detallado) de evaluación del cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto para el primer trimestre de 2018, el cual se adelantó en la Empresa Metro de Bogotá S.A atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones del Decreto Nacional 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El resultado de la evaluación aquí comunicada fue puesto en conocimiento de los procesos internos relacionados previo a su oficialización e incluye las observaciones expuestas por los mismos.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Cordialmente,

JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS
Jefe Oficina de Control Interno

CC Dra. GLORIA CRISTINA OROZCO GIL
Gerente Administrativa y Financiera
CC Dra. SANDRA MARÍA SAAVEDRA MOGOLLÓN
Gerente de Contratación

Elaboró: Leonardo López Ávila
Contratista Oficina de Control Interno

Anexos: Informe detallado de auditoría de austeridad del gasto 9 Folios
Informe ejecutivo de auditoría de austeridad del gasto 1 Folio



07 JUN 2018

Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

Oleg
7-Jun/18

Página 1 de 1

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

GAF-GD-FO-004

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

PROCESO(S)

Gestión Administrativa y Logística, Gestión Contractual, Gestión del Talento Humano, Comunicación Corporativa, Gestión Financiera, Gestión Legal, Gestión Ambiental.

EQUIPO AUDITOR

Julián David Pérez Ríos – Jefe Oficina de Control Interno
Leonardo López Ávila – Profesional de Apoyo Oficina de Control Interno

OBJETIVO(S)

1. Verificar y determinar el grado de cumplimiento y conformidad con relación a la normatividad expedida por el Estado en materia de austeridad del gasto público, por medio de la revisión del establecimiento, implementación y eficacia de medidas, mecanismos o controles en la Empresa Metro de Bogotá durante el primer trimestre de 2018.
2. Generar y dar a conocer a la Alta Dirección de la Empresa Metro de Bogotá, las recomendaciones necesarias que, desde el rol de la Oficina de Control Interno de la Entidad, se identifiquen para contribuir a la cultura del control, el Existencia del Control preventivo y la mejora continua de la Entidad en el componente de austeridad del gasto.
3. Verificar la implementación de mejoras a las debilidades identificadas en el informe previo sobre la materia.

ALCANCE

El seguimiento abarca la verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público en la Empresa Metro de Bogotá durante el primer trimestre de 2018.

CRITERIOS

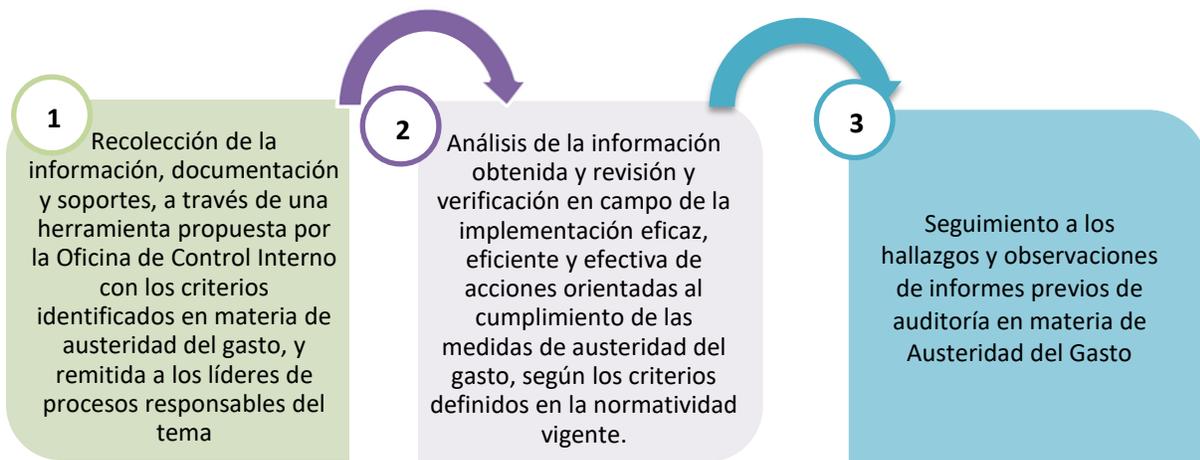
- DECRETO 1068 Del 26 De Mayo De 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.”
- Decreto Distrital 030 de 1999 “Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá”.
- Directiva Presidencial N°. 10 de 2002 cuyo asunto es: Programa de Renovación de la Administración Pública: Hacia un Estado Comunitario.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

- Directiva N°. 008 de 2007 cuyo asunto es: Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital. Topes máximos para el reconocimiento y pago del uso de telefonía móvil, en los cargos del nivel directivo.
- Circular N°. 12 de 2011 cuyo asunto es: Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital.
- Circular Conjunta 003 de 2017 cuyo asunto es: Tramite de viáticos y gastos de viaje.
- Política en Austeridad en el Gasto Versión 01 del 29 de septiembre de 2017.

METODOLOGÍA

La metodología para la evaluación y seguimiento al grado de cumplimiento de las medidas para asegurar la austeridad del gasto en la Empresa Metro de Bogotá consiste en el desarrollo de los siguientes tres momentos:



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Categoría	Criterio	Documentos del Sistema de Gestión	Soportes / Evidencias	Descripción resultado seguimiento y verificación															
1. Comisiones al exterior	1.1. Comisiones al exterior			<p>1.1. Se observó que, atendiendo una invitación del Subgerente de Desarrollo Internacional de la Gerencia de Estudios y Negocios de Transporte del Metro de Santiago, se concedió una comisión al exterior durante los días 18 al 24 de marzo de 2018 al Gerente General, a 11 servidores públicos y 10 trabajadores oficiales de la EMB. Las mismas autorizadas por el Alcalde Mayor de Bogotá y el Gerente General de la EMB, a través del Decreto 138 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Resolución 016 de 2018 y la Resolución 017 de 2018 de la EMB.</p> <p>Las cuantías por este concepto presentan el comportamiento que se muestra a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="1230 837 1896 943"> <thead> <tr> <th colspan="4">2017</th> <th>2018</th> </tr> <tr> <th>I</th> <th>II</th> <th>III</th> <th>IV</th> <th>I</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ 0</td> <td>\$ 12.935.681</td> <td>\$ 9.962.318</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 69.640.600</td> </tr> </tbody> </table>	2017				2018	I	II	III	IV	I	\$ 0	\$ 12.935.681	\$ 9.962.318	\$ 0	\$ 69.640.600
	2017				2018														
	I	II	III		IV	I													
\$ 0	\$ 12.935.681	\$ 9.962.318	\$ 0	\$ 69.640.600															
1.2 Comisiones para cumplir compromisos en representación del gobierno	GF-DR-005 Política de Austeridad en el Gasto. TH-DR-005 Reglamento Interno de Trabajo de la EMB	Decreto 138 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Resolución 016 de 2018 de la EMB.																	
1.3 Reembolso de pasajes	GF-DR-004 Tabla de viáticos, reglamentación de gastos de transporte y tramite legalización de comisiones de servicio - v: 01 - Vigencia 02-05-2017.	Resolución 017 de 2018 de la EMB.																	



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

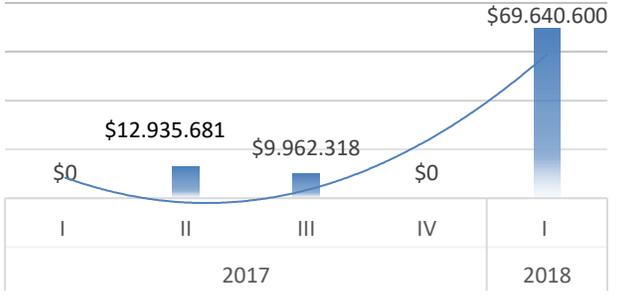
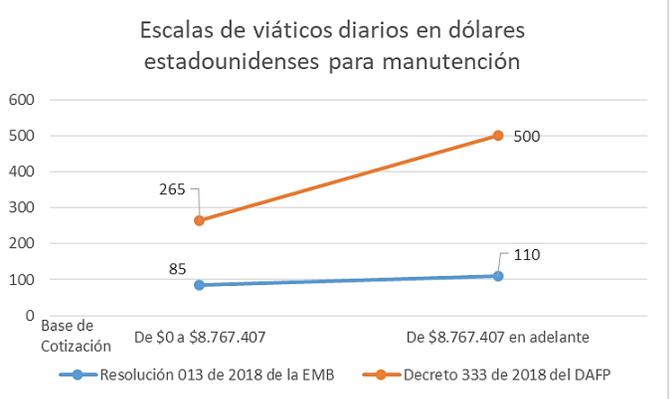
CODIGO: EM-FR-006

FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018

VERSIÓN: 02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Categoría	Criterio	Documentos del Sistema de Gestión	Soportes / Evidencias	Descripción resultado seguimiento y verificación									
				 <p>Al revisar las disposiciones del Decreto 333 del 19 de febrero de 2018, del Departamento Administrativo de la Función Pública, por el cual se fijan las escalas de viáticos frente a la Resolución 013 de 2018 por la cual modifica parcialmente la Resolución 038 de 2017, en términos de escalas de viáticos para la EMB, se tiene:</p>  <table border="1"> <caption>Escalas de viáticos diarios en dólares estadounidenses para manutención</caption> <thead> <tr> <th>Base de Cotización</th> <th>Resolución 013 de 2018 de la EMB</th> <th>Decreto 333 de 2018 del DAFF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De \$0 a \$8.767.407</td> <td>85</td> <td>265</td> </tr> <tr> <td>De \$8.767.407 en adelante</td> <td>110</td> <td>500</td> </tr> </tbody> </table>	Base de Cotización	Resolución 013 de 2018 de la EMB	Decreto 333 de 2018 del DAFF	De \$0 a \$8.767.407	85	265	De \$8.767.407 en adelante	110	500
Base de Cotización	Resolución 013 de 2018 de la EMB	Decreto 333 de 2018 del DAFF											
De \$0 a \$8.767.407	85	265											
De \$8.767.407 en adelante	110	500											

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Categoría	Criterio	Documentos del Sistema de Gestión	Soportes / Evidencias	Descripción resultado seguimiento y verificación
				<p>En consecuencia, los viáticos diarios en USD para mantenimiento asignados al Gerente General, los 11 servidores públicos y 10 trabajadores oficiales de la Empresa Metro de Bogotá son inferiores (en promedio alrededor de un 70% de reducción) a los definidos a nivel nacional a través del Decreto 333 de 2018. Situación que evidencia la aplicación de criterios de austeridad en este rubro.</p> <p>1.2 En el periodo no hubo comisiones para cumplir compromisos en representación del gobierno ni se requirió reembolso de pasajes</p>
2. Contratación administrativa	2.1 Desembolsos sujetos al PAC	GC-MN-001 Manual de contratación v. 01 - vigencia 09-03-2018	Archivo Giros Enero - Marzo 2018.	<p>2.1 Para los contratos suscritos por la EMB durante 2018 se pactaron y giraron desembolsos en cuantías acordes al programa anual de caja 2018. De acuerdo al PAC se programó para 1er trimestre de 2018 un monto total de 3.305.316.015 COP y se giraron 3.286.310.781 COP.</p> <p>2.2 Se confirmó que las cuentas por pagar provenientes de relaciones contractuales que excedían la vigencia 2017 se constituyeron con fundamento en los contratos u órdenes de servicio debidamente perfeccionados. Lo anterior, a excepción de los contratos N° 14, 38, 39 y las pólizas N° 18511,1002830, 1001352, 1007242 y 1007241 de 2017, que excedían la vigencia 2017, se les realizaron los pagos respectivos antes de culminar la misma, por tanto no se constituyeron como cuentas por pagar para el 2018.</p> <p>2.3 Se evidenciaron nuevos lineamientos que orientan y regulan la selección de la oferta más favorable. En efecto, el Manual de contratación, código GC-MN-001, incluyó en</p>
	2.2. Reservas presupuestales y perfeccionamiento de contratos.	GC-PR-001 Procedimiento contratación por mínima cuantía v. 01 vigencia 09-03-2018	Programa Anual de Caja de la EMB 2018.	
	2.3. Oferta más favorable	GC-PR-002 Procedimiento para contratación directa v. 01 - vigencia 09-03-2018	Base de contratación 2018.	
	2.4. Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles	GC-DR-001 Guía para el proceso de gestión contractual. Versión 1, vigencia 08-05-2017.	Base de contratación 2017.	
	2.5. Contratación o renovación de contratos de suministro,	GF-PR-009 Procedimiento de expedición de certificado de disponibilidad	Registros electrónicos de giros y cuentas por pagar del sistema de información ERP ZBOX Estatal.	

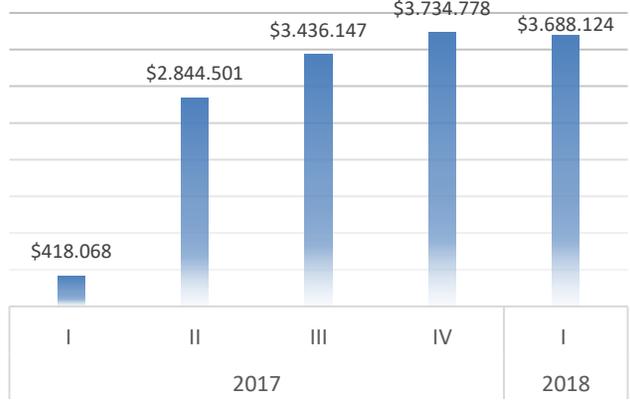
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Categoría	Criterio	Documentos del Sistema de Gestión	Soportes / Evidencias	Descripción resultado seguimiento y verificación
	mantenimiento o reparación de bienes muebles.	presupuestal, versión 1, vigencia 31-07-2017. GF-PR-012 Procedimiento de programación presupuestal, versión 1, vigencia 31-07-2017. GC-PR-003 Procedimiento Para Licitación Pública, versión 1, vigencia 12-10-2017. GC-PR-004 Procedimiento para concurso de méritos abiertos v. 01 vigencia 09-03-2018 GC-PR-005 Procedimiento para contratación por selección abreviada de menor cuantía v. 01 - vigencia 09-03-2018 GC-PR-006 Procedimiento para contratación por selección abreviada subasta inversa v. 01 - vigencia 09-03-2018.		el apartado de Estudios y Documentos Previos, recomendaciones generales sobre el tema. De igual manera, en el Procedimiento contratación por mínima cuantía GC-PR-001, Procedimiento para contratación directa GC-PR-002, Procedimiento para contratación por selección abreviada de menor cuantía GC-PR-005 y el Procedimiento para contratación por selección abreviada subasta inversa en GC-PR-006, en sus actividades N° 5 y 9. 2.4 Y 2.5 Se observó que no se suscribieron contratos con objeto de suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles en el periodo objeto de seguimiento. 2.6 Para el primer trimestre de 2018, se observó que no se suscribieron contratos o convenios adicionales con terceros para la administración de recursos.
3. Administración de personal, contratación de servicios personales	2.6 Contratos o convenios con terceros para la administración de recursos			
	3.1 Provisión de vacantes de personal	GF-PR-009 Procedimiento de expedición de certificado de disponibilidad presupuestal	Solicitud y aprobación del CDP 062 de 2018.	1.1 Se verificó que las vacantes de personal cuentan con certificación de disponibilidad presupuestal suficiente de recursos por todos los conceptos en el presupuesto de la vigencia. En particular, se solicitó y aprobó el CDP 062 de 2018 para cubrir dos (2) vacantes de personal: Jefe de
	3.2 Convenciones o Pactos Colectivos	GF-DR-005 Política de Austeridad en el Gasto	Resolución 010 de 2017 de la EMB.	
	3.3 Horas extras y comisiones			

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Categoría	Criterio	Documentos del Sistema de Gestión	Soportes / Evidencias	Descripción resultado seguimiento y verificación															
	3.4 Provisión y desvinculación de cargos	TH-DR-005 Reglamento Interno de trabajo de la EMB	Resolución 015 de 2017 de la EMB.	Oficina de Control Interno y Profesional grado 05 Gerencia Administrativa y Financiera.															
	3.5 Condiciones para contratar la prestación de servicios	TH-PR-004 Procedimiento de vinculación de personal GC-DR-001 Instructivo contratos prestación de servicios profesionales	Resolución 032 de 2018 de la EMB. Archivos de inexistencia de personal soportes de los 31 contratos de prestación de servicios con persona natural y jurídica de 1er trimestre.	1.2 Se verificó que no hubo convenciones o pactos colectivos. 1.3 Se revisó y verificó que se autorizaron previamente por el Gerente General horas extra festivas y dominicales a dos servidores públicos nivel asistencial: Secretaria Ejecutiva (52 Horas Extra Diurnas, 31 Horas Extra Nocturnas) y Conductor Gerencia General (55 Horas Extra Diurnas, 90 Horas Extra Nocturnas, 12 Horas Extra Diurnas Festivas, 9 Horas Extra Nocturnas Festivas, 7 Horas Diurnas).															
	3.6 Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua	TH-DR-004 Tabla de Honorarios de los contratos de Prestación de Servicios TH-PR-001 Procedimiento de liquidación y pago de nómina v. 01 - vigencia 31-07-2017	Base de contratación 2018.	Las cuantías por este concepto, de acuerdo al Libro Auxiliar Contable Cuenta Contable N° 510103 Horas Extras y Festivos, presentan el comportamiento que se muestra a continuación:															
	3.7 Vinculación de supernumerarios	TH-PR-007 Procedimiento de selección de personal v.01 - vigencia 20-12-2017																	
	3.8 Vacaciones	TH-DR-011 Política De Programación De Vacaciones 2018 v.01 01-03-2018		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2017</th> <th>2018</th> </tr> <tr> <th>I</th> <th>II</th> <th>III</th> <th>IV</th> <th>I</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ 418.068</td> <td>\$ 2.844.501</td> <td>\$ 3.436.147</td> <td>\$ 3.734.778</td> <td>\$ 3.688.124</td> </tr> </tbody> </table>	2017				2018	I	II	III	IV	I	\$ 418.068	\$ 2.844.501	\$ 3.436.147	\$ 3.734.778	\$ 3.688.124
2017				2018															
I	II	III	IV	I															
\$ 418.068	\$ 2.844.501	\$ 3.436.147	\$ 3.734.778	\$ 3.688.124															

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Categoría	Criterio	Documentos del Sistema de Gestión	Soportes / Evidencias	Descripción resultado seguimiento y verificación
				 <p>1.4 Se comprobó que no hubo provisión y desvinculación de cargos.</p> <p>1.5 Se confirmó que los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas celebrados por la EMB (31 contratos) cuentan con el correspondiente certificado de inexistencia de personal de planta. Con corte a 31 de marzo, se revisó y verificó la elaboración preliminar del documento Política de Gestión del Plan Anual de Adquisiciones, dentro del cual en su literal H se fijan medidas de control a la duplicidad de necesidades y/u objetos contractuales.</p> <p>1.6 No se evidenció la contratación de prestación de servicios profesionales con personas naturales o jurídicas de forma continua.</p>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Categoría	Criterio	Documentos del Sistema de Gestión	Soportes / Evidencias	Descripción resultado seguimiento y verificación															
				<p>1.7 Se observó que no se vincularon supernumerarios teniendo en cuenta que la EMB no tiene esta modalidad de contratación.</p> <p>1.8 Se verificó que no hubo retiro de funcionarios de la EMB con periodo de vacaciones sin disfrutar.</p>															
4. Publicidad y publicaciones	4.1 Actividades de divulgación	GF-DR-005 Política de Austeridad en el Gasto GA-DR-001 Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA AL-IN-001 Instructivo para solicitud de servicio de fotocopias.	Libro auxiliar contable Actividades de Promoción y Divulgación. Archivo consumo resmas de papel I trimestre. Archivos en físico de solicitudes de servicio de fotocopias, impresión, digitalización y/o encuadernación 1er trimestre.	<p>4.1 Se evidenció el desarrollo de actividades de promoción y divulgación por valor de 67.017.573 COP, en el marco del Contrato No. 09 de 2017 con la Caja de Compensación Familiar Compensar con objeto de prestar servicios para la organización y correcta ejecución de los diferentes eventos y/o actividades que requiera para el cumplimiento de las funciones de la EMB.</p> <p>Las cuantías por este concepto presentan el comportamiento que se muestra a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="1230 951 1896 1057"> <thead> <tr> <th colspan="4">2017</th> <th>2018</th> </tr> <tr> <th>I</th> <th>II</th> <th>III</th> <th>IV</th> <th>I</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ 0</td> <td>\$ 58.946.287</td> <td>\$ 52.602.267</td> <td>\$ 103.549.098</td> <td>\$ 67.017.573</td> </tr> </tbody> </table>	2017				2018	I	II	III	IV	I	\$ 0	\$ 58.946.287	\$ 52.602.267	\$ 103.549.098	\$ 67.017.573
	2017				2018														
	I				II	III	IV	I											
	\$ 0				\$ 58.946.287	\$ 52.602.267	\$ 103.549.098	\$ 67.017.573											
	4.2 Papelería																		
	4.3 Avisos institucionales																		
4.4 Impresión de folletos, informes y textos institucionales																			
4.5 Prohibición de aplausos y/o censura																			
4.6 Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración																			



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CODIGO: EM-FR-006

FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018

VERSIÓN: 02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Categoría	Criterio	Documentos del Sistema de Gestión	Soportes / Evidencias	Descripción resultado seguimiento y verificación															
				<table border="1"> <caption>Consumo de resmas de papel (en millones de COP)</caption> <thead> <tr> <th>Trimestre</th> <th>2017</th> <th>2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>\$0</td> <td>\$67,017,573</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>\$58,946,287</td> <td></td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>\$52,602,267</td> <td></td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>\$103,549,098</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>4.2 Se verificó que se consumieron 90 resmas, en comparación con la vigencia 2017, en la que, de acuerdo a lo indicado en el informe previo de austeridad del gasto, se consumieron en total 36. Lo anterior, teniendo en cuenta que el control en el seguimiento a la cantidad de resmas de papel entregadas a las dependencias inició entre los meses de Agosto y Septiembre de 2017. En ese sentido, a primer trimestre de 2018 se ha incrementado el consumo de resmas en la EMB.</p> <p>En desarrollo del seguimiento se solicitó el valor de las resmas de papel consumidas, a lo cual el responsable de la GAF lo calculó de acuerdo al valor unitario 7.999 COP (9.519 COP con IVA), obteniendo como resultado un valor de 856.693 COP.</p>	Trimestre	2017	2018	I	\$0	\$67,017,573	II	\$58,946,287		III	\$52,602,267		IV	\$103,549,098	
Trimestre	2017	2018																	
I	\$0	\$67,017,573																	
II	\$58,946,287																		
III	\$52,602,267																		
IV	\$103,549,098																		



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CODIGO: EM-FR-006

FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018

VERSIÓN: 02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

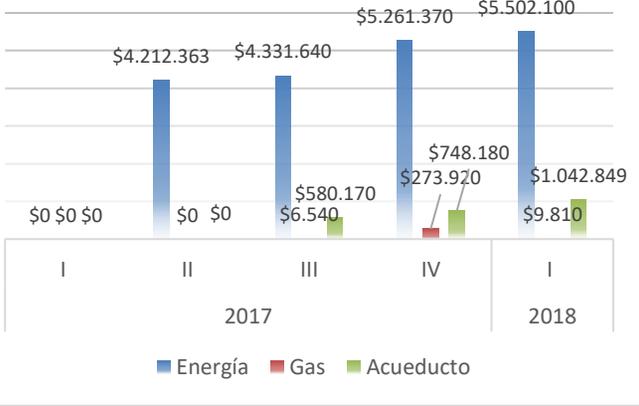
Categoría	Criterio	Documentos del Sistema de Gestión	Soportes / Evidencias	Descripción resultado seguimiento y verificación															
				<p>Por otra parte, las cuantías por el concepto de Papelería (Contiene resmas de papel y demás elementos), de acuerdo al Libro Auxiliar Contable Cuenta Contable N° 511114 Materiales y Suministros, proveedor Grupo Los Lagos S.A.S, presentan el comportamiento que se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2017</th> <th>2018</th> </tr> <tr> <th>I</th> <th>II</th> <th>III</th> <th>IV</th> <th>I</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ 0</td> <td>\$ 4.917.588</td> <td>\$ 1.215.435</td> <td>\$ 5.262.702</td> <td>\$ 1.188.180</td> </tr> </tbody> </table> <p>4.3 Se verificó que no se publicaron avisos institucionales. 4.4 Se verificó la aplicación del formato “Solicitud servicio de fotocopias, impresión, digitalización y/o encuadernación” como control para el uso racional del fotocopiado. 4.5 Y 4.6 Se observó que no llevaron a cabo expresiones de aplausos y/o censuras, ni se imprimieron tarjetas de</p>	2017				2018	I	II	III	IV	I	\$ 0	\$ 4.917.588	\$ 1.215.435	\$ 5.262.702	\$ 1.188.180
2017				2018															
I	II	III	IV	I															
\$ 0	\$ 4.917.588	\$ 1.215.435	\$ 5.262.702	\$ 1.188.180															

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Categoría	Criterio	Documentos del Sistema de Gestión	Soportes / Evidencias	Descripción resultado seguimiento y verificación
				navidad, presentación y/o conmemoración durante el período del presente informe.
5 Servicios administrativos	5.1 Cuotas a clubes y pagos de tarjetas de crédito	GF-DR-005 Política de Austeridad en el Gasto GC-DR-001 Guía para el proceso de gestión contractual GA-DR-001 Plan Institucional de gestión ambiental – PIGA	Base de datos de contratación 2018. Libro Auxiliar Contable Servicios Públicos 1er trimestre.	5.1 a 5.6 Se confirmó que no realizaron pagos de cuotas a clubes y tarjetas de crédito, celebración de contratos con objeto de alojamiento y alimentación, recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones. De igual manera, no se asignaron códigos para llamadas, teléfonos celulares, vehículos operativos.
	5.2 Alojamiento y alimentación.			5.7 Se verificó que el único traslado requerido a localidades cercanas de Bogotá (Cajicá) fue para el Gerente General de la EMB, correspondiente a la jornada de planeación estratégica desarrollada en la sede de Compensar en esa ciudad el día 15 de febrero de 2018 y se atendió a través del vehículo asignado a la Gerencia General.
	5.3 Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones			5.8 Se observa que, en relación con servicios públicos domiciliarios, el gas natural se mantiene constante, el consumo de energía ha tenido un incremento, así como el del acueducto.
	5.4 Asignación de códigos para llamadas			Las cuantías por este concepto presentan el comportamiento que se muestra a continuación:
	5.5 Asignación de Teléfonos celulares			
	5.6 Asignación de vehículos y vehículos operativos			
	5.7 Traslado de servidores públicos fuera de la sede			
	5.8 Medidas de austeridad en relación con servicios públicos domiciliarios			

	2017				2018
	I	II	III	IV	I
Energía	\$ 0	\$ 4.212.363	\$ 4.331.640	\$ 5.261.370	\$ 5.502.100
Gas	\$ 0	\$ 0	\$ 6.540	\$ 273.920	\$ 9.810
Acueducto	\$ 0	\$ 0	\$ 580.170	\$ 748.180	\$ 1.042.849

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Categoría	Criterio	Documentos del Sistema de Gestión	Soportes / Evidencias	Descripción resultado seguimiento y verificación
				 <p>El anterior comportamiento es consecuente con el proceso de maduración y estabilización de la fase actual de operaciones de la EMB, caracterizada por la consolidación de sus equipos de trabajo, así como la generación y entrega de información conforme a los hitos del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB).</p>
6. Otras disposiciones	6.1 Pagos conciliaciones judiciales 6.2 Indicadores de control de costos de funcionamiento, pasivo pensional y planta y eficiencia en el gasto público.	GF-DR-005 Política de Austeridad en el Gasto	Información facilitada por la Oficina Asesora Jurídica. Información facilitada por la Gerencia Administrativa y Financiera	6.1 Se confirma que no se presentaron pagos por concepto o resultado de conciliaciones judiciales de la EMB. 6.2 Se observa el establecimiento de indicadores en los soportes y evidencias suministrados, que permiten medir los distintos ítems relacionados al tema de austeridad del gasto en la EMB.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Seguimiento a los hallazgos y observaciones de informes previos:

Descripción	Tipo		Estado de avances de acciones de mejora asociados	Resultado / Observaciones del Seguimiento
	Hallazgo	Observación		
Condiciones para contratar prestación de servicios garantizando que un objeto contractual no se repita en el mismo periodo de tiempo		X	Para esta observación se formuló el respectivo plan de mejora por parte de la Gerencia de Contratación, de acuerdo al EM-PR-005 Procedimiento de Mejora Corporativa, versión 01, de la EMB. Se revisar y verifica el plan mencionado remitido a la Oficina de Control Interno a través de correo corporativo el día 08 de Mayo del corriente desde la Oficina Asesora de Planeación Institucional con la confirmación de su aprobación metodológica.	
No se evidencia la existencia de un(os) control(es) para regular y asegurar el cumplimiento oportuno de la entrega de información relacionada a contratos o convenios con terceros para la administración de recursos, a las Entidades Nacionales y/o Distritales que corresponda en los tiempos determinados por los requisitos legales asociados en el criterio de auditoría.	X		Ver Observación No. 1 del presente informe	
No se encontró normalizado dentro de la documentación del Sistema Integrado de Gestión, el formato de autorización de horas extras	X		De acuerdo a lo indicado por los responsables designados en la Gerencia Administrativa y Financiera, no se ha iniciado la formulación del plan de mejora a partir de los hallazgos y observaciones registrados en el informe de austeridad del gasto correspondiente a la vigencia 2017 y comunicado a través de memorando con consecutivo N° GGE-OCI-ME-2018-0007 del 14 de febrero de 2018.	
Se evidencia debilidad en la implementación de control(es) existentes que regulen el tema de actividades de divulgación.	X			

Fortalezas

1. Se observa documentación existente en el sistema de gestión de la Empresa Metro de Bogotá que contribuye al cumplimiento de los criterios establecidos y asociados a las medidas de austeridad de la gasto.
2. Los soportes suministrados permiten evidenciar que, en la ejecución de actividades de los procesos asociados a la implementación de medidas de austeridad del gasto, se aplican controles y mecanismos tendientes al cumplimiento de los criterios verificados.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

3. Los responsables a cargo de actividades asociadas a las medidas de austeridad del gasto en los diferentes procesos realizan un manejo organizado de los documentos y registros que aporta a la trazabilidad y verificación del cumplimiento de los criterios objeto de seguimiento.
4. La totalidad del alumbrado en la sede administrativa se apaga al término de la jornada laboral y en áreas como la de la cafetería hay temporizadores para el apagado automático de las lámparas.

Observaciones

Se tiene que el resultado del presente seguimiento es consecuente con el proceso de maduración y afianzamiento de la fase actual de operaciones de la EMB, caracterizada por la consolidación de sus equipos de trabajo, así como la generación y entrega de información conforme a los hitos del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB). En consecuencia, si bien se presentan incrementos en algunos conceptos, se estima que los mismos alcancen un nivel de estabilización una vez de cuente con todo el recurso humano técnico y logístico necesario para la operación de la Empresa.

Las siguientes observaciones se emiten a título preventivo, a fin de mantener y mejorar los controles asociados al cumplimiento de los criterios objeto de evaluación, cuando a ello haya lugar.

1. Se procede a retirar el Hallazgo N° 2: *“No se evidencia la existencia de un(os) control(es) para regular y asegurar el cumplimiento oportuno de la entrega de información relacionada a contratos o convenios con terceros para la administración de recursos, a las Entidades Nacionales y/o Distritales que corresponda en los tiempos determinados por los requisitos legales asociados en el criterio de auditoría”* comunicado en el informe anexo al memorando con consecutivo de radicación GGE-OCI-ME-2018-0007.

Lo anterior, considerando el correo corporativo con fecha del 07/06/2018 de parte de la Gerencia Administrativa y Financiera, en el cual se indica:

“La EMB actualmente, maneja únicamente recursos del Distrito Capital, provenientes del Convenio de Cofinanciación suscrito entre la Nación, Distrito y la EMB el 08-Nov-2017. Para la administración de estos recursos se suscribió con la DDT (Dirección Distrital de Tesorería) el 22 de diciembre del 2017 un Acuerdo de Servicios para la Administración Delegada de los Aportes del Distrito Capital para el Tramo 1 de PLMB, en este acuerdo de servicios se definieron todos lineamientos y niveles de servicio para la Administración conjunta de estos recursos.

El hallazgo señalado, indica que se está incumpliendo el Decreto 1068 de 2015 en los Artículos 2.8.4.3.1.1 y 2.8.4.3.1.2, una vez revisado el tema se verificó que el contenido de los 2 artículos señalados del Decreto 1068 de 2015, no son aplicables a la EMB, puesto que estos artículos hablan sobre el envío de información de contratos y convenios con terceros para la Administración de recursos que sean financiados con recursos del Tesoro Público, situación que no ocurre actualmente en la EMB.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

El primer aporte de recursos de la Nación al proyecto de la PLMB se realizara en julio del 2019, el manejo y administración de estos recursos se efectuará a través de un Encargo Fiduciario que para tal fin se constituirá, por lo cual actualmente la GAF está terminando los estudios previos del proceso, para que más adelante se dé inicio al proceso de contratación respectivo a través de una licitación pública.

El manejo de los recursos aportados por la Nación y el Distrito al proyecto de la PLMB está completamente definido en el Convenio de Cofinanciación”.

2. Se observa que, respecto a la vigencia 2017, durante el primer trimestre de 2018 ha habido un incremento del consumo de resmas de papel en la Empresa Metro de Bogotá con respecto a la cantidad medida durante el 2017. Por otra parte, aunque se realiza el control específico de la cantidad de resmas de papel por periodo, es importante complementarlo con el seguimiento, en términos de costos de las mismas, según se identificó en desarrollo del presente informe. Lo anterior, en concordancia con el Artículo 2.8.4.5.3. del Decreto Nacional 1068 de 2015*.
3. En relación con servicios públicos domiciliarios, el gas natural se mantiene constante, el consumo de energía ha presentado incrementos, así como el acueducto. Esta tendencia podría afectar el cumplimiento del Artículo 2º del Decreto Distrital 030 de 1999 y a la Circular 012 de 2011. Al respecto la administración manifiesta contar con medidas tendientes a ahorrar o reducir los niveles de consumo de los servicios de agua potable y energía*.

** Se incluye la respuesta de la Gerencia Administrativa y Financiera. La razón del aumento registrado está directamente relacionado al incremento de la planta de personal y contratistas que laboran en la EMB S.A., al desarrollo de actividades relacionadas con procesos y procedimientos especiales de las gerencias y oficinas asesoras y a la extensión de jornadas laborales ocasionalmente.*

En referencia a los servicios públicos domiciliarios en particular, se tiene la implementación de estrategias permanentemente, como por ejemplo las recomendaciones del uso eficiente de los recursos, la totalidad del alumbrado en la sede administrativa se apaga al término de la jornada laboral y en áreas como la de la cafetería hay temporizadores para el apagado automático de las lámparas.

4. No se evidencia avance en la formulación del plan de mejora a partir de los hallazgos y observaciones registrados en el informe de austeridad del gasto correspondiente a la vigencia 2017 y comunicado a través de memorando con consecutivo No. GGE-OCI-ME-2018-0007 del 14 de febrero de 2018, lo que representa un potencial riesgo de incumplimiento del documento EM-PR-005 Procedimiento de Mejora Corporativa, versión 01, de la EMB.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

RECOMENDACIONES

1. Dar continuidad al monitoreo permanente de la aplicación de criterios de austeridad del gasto en materia de comisiones de servicios al exterior, viáticos y/o gastos de viaje requeridos en el marco del desarrollo del objeto misional de la Empresa.
2. Mantener el monitoreo permanente de los resultados del consumo de resmas de papel en la Empresa Metro de Bogotá, en el marco de la [Circular 043 de 2013 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.](#), de la [Directiva 04 de 2012 de la Presidencia de la República Eficiencia Administrativa y lineamientos de la política Cero Papel en la Administración Pública](#) y la [Guía N°1 Cero Papel en la Administración Pública de la Estrategia Gobierno en Línea del MinTIC.](#)
3. Continuar con el seguimiento periódico al consumo de servicios públicos domiciliarios, así como mantener y seguir fortaleciendo las medidas y estrategias tendientes a ahorrar o reducir los niveles de consumo de estos en la Empresa Metro de Bogotá, en concordancia con el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el crecimiento de la planta de cargos, las necesidades de personal y cualquier otro aspecto que pueda influir frente a este criterio.
4. Formular el plan de mejora a partir de los hallazgos y observaciones registrados en el informe de austeridad del gasto correspondiente a la vigencia 2017 y comunicado a través de memorando con consecutivo N° GGE-OCI-ME-2018-0007 del 14 de febrero de 2018, de acuerdo a los lineamientos definidos en el documento EM-PR-005 Procedimiento de Mejora Corporativa, versión 01, de la EMB y la sensibilización y capacitación sobre las etapas de mejora corporativa llevada a cabo con el equipo de trabajo el día 05-04-2018, en cumplimiento del Numeral 4.2 de la Cuarta Dimensión: Evaluación de Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el marco del Decreto 1499 de 2017.



JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Leonardo López Ávila

Revisó/Aprobó: Julián David Pérez Ríos